



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

XIII JORNADES DE XARXES D'INVESTIGACIÓ EN DOCÈNCIA UNIVERSITÀRIA

Noves estratègies organitzatives i metodològiques en la formació
universitària per a respondre a la necessitat d'adaptació i canvi



JORNADAS DE REDES DE INVESTIGACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

XIII

Nuevas estrategias organizativas y metodológicas en la formación
universitaria para responder a la necesidad de adaptación y cambio

ISBN: 978-84-606-8636-1

Coordinadores

María Teresa Tortosa Ybáñez

José Daniel Álvarez Teruel

Neus Pellín Buades

© **Del texto: los autores**

© **De esta edición:**

Universidad de Alicante

Vicerrectorado de Estudios, Formación y Calidad

Instituto de Ciencias de la Educación (ICE)

ISBN: 978-84-606-8636-1

Revisión y maquetación: Neus Pellín Buades

Publicación: Julio 2015

Renovación de la acreditación de la titulación Máster Universitario en Prevención de Riesgos laborales

P. Varó Galvañ; F. Brocal Fernández; L. Blanco Bartolomé; I. Bajo García; Benavidez Lozano; J. Carrion Jackson; A. Gómez-Bernabéu; J. Mondragón Lasagabaster; M. Ortuño Sánchez; R. Prado Govea; E. Ronda Pérez; J. Ros Gilabert; I. Sentana Gadea; R. Suria Martínez

Escuela Politécnica Superior

Universidad de Alicante

RESUMEN

El Máster universitario en prevención de riesgos laborales comenzó a impartirse en la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Alicante en el curso 2012/13. En el curso 2015/16 se desarrollara la cuarta edición de esta titulación. El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, señala en el artículo 27 que, una vez iniciada la implantación de las enseñanzas, la ANECA, o los órganos de evaluación que la ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios. Al Máster universitario en prevención de riesgos laborales le corresponde en el curso 2015/16 la renovación de su acreditación, en base a los resultados de la docencia de los cursos 2013/14 y 2014/15. Este proyecto se centra en la preparación de los datos necesarios para el informe de autoevaluación, que será necesario presentar para la evaluación externa de la renovación de la acreditación de la titulación.

Palabras claves: Renovación de la acreditación, Máster universitario, Prevención de riesgos laborales, Autoevaluación, Espacio Europeo de Ecuación Superior

1. INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales es un título de postgrado que capacita para realizar las funciones de técnico/a superior en Prevención de Riesgos Laborales, profesión implantada en toda la Unión Europea sobre la base de lo dispuesto en la Directiva 89/391/CEE, Directiva Marco sobre la Seguridad y Salud de los trabajadores/as en el trabajo. La referida Directiva ha sido transpuesta al ordenamiento español en la Ley 31/1995 y el RD 39/1997.

En la implantación de esta titulación, se han tenido en cuenta a nivel internacional las recomendaciones y guías de la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo (European Agency for Safety and Health at Work, 2010). Y a nivel nacional el estudio sobre las necesidades formativas en PRL, ante el nuevo marco docente y los cambios reglamentarios derivados del denominado proceso de Bolonia (Universidad de Barcelona e Instituto Nacional de Seguridad de Higiene en el Trabajo, 2011). Así como las orientaciones señaladas en el documento de “Estrategia española de seguridad y salud en el trabajo 2007-2012” (Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2011).

El Máster en Prevención de Riesgos Laborales comenzó a impartirse en la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Alicante en el curso 2012/13 (DOGV, 2013). La participación de los docentes del máster en la red de seguimiento e indicadores de calidad de la titulación Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales proyecto Redes 2013-14 (Varó y col, 2015) en la modalidad de Redes de Investigación en docencia universitaria de Titulación-EEES, así como los resultados obtenidos de su participación en la red de coordinación para el seguimiento del Máster en Prevención de Riesgos Laborales del proyecto Redes 2012-13 (Varó y col, 2013) ha contribuido a la realización del presente proyecto.

1.1 Problemas/cuestión

El Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales debe renovar su acreditación en el curso 2015/16, en base a los resultados de la docencia de los cursos 2013/14 y 2014/15.

1.2. Revisión de la literatura

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de

julio, señala en el artículo 27 que, una vez iniciada la implantación de las enseñanzas, la ANECA, o los órganos de evaluación que la ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios.

1.3. Propósito

Este proyecto se centra en la preparación de los datos necesarios para el informe de autoevaluación y la propuesta del mismo, que será necesario presentar para la evaluación externa de la renovación de la acreditación de la titulación.

2. METODOLOGÍA

2.1. Descripción del contexto de los participantes

Los participantes en este proyecto de investigación son docentes del máster pertenecientes a cinco departamentos de la Escuela Politécnica Superior, un departamento de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y dos departamentos de la Facultad de Derecho.

2.2. Método y proceso de investigación

La Escuela Politécnica Superior posee una estructura marcada por el SGIC (Sistema de Garantía Interno de Calidad) que permite la constante revisión y mejora del sistema, cada Título posee una Comisión de Titulación en la que se tratan todos los asuntos relacionados con ella, desde sugerencias y quejas hasta la organización del Título, lo que se trata en esta comisión se traslada a la CGCC (Comisión de Garantía de Calidad del Centro) que se reúne, al menos, tres veces durante el curso para aplicar el PM01 de AUDIT, Procedimiento de Revisión, análisis y mejora continua del SGIC y poner en común todas las titulaciones del Centro para homogeneizar los criterios. La CGCC da cuentas al Equipo de Dirección del Centro y éste a la Junta de Centro.

El proceso de elaboración del Autoinforme de Evaluación del Título ha constado de varias fases en las que han participado los principales actores implicados en el título. Durante la implantación del título, gracias al SGIC se han ido recogiendo los distintos indicadores que han servido para la elaboración de los informes de seguimiento del título. A su vez, en dichos

informes también se ha vertido la información ofrecida por el personal docente del título con el objeto de identificar y corregir posibles deficiencias durante la implantación y desarrollo del título. Por otra parte, los estudiantes, han sido consultados anualmente mediante las encuestas de evaluación docente sobre su satisfacción en la titulación. Con toda esa información, recogida gracias a las herramientas y mecanismos habilitados por el Vicerrectorado de Estudios, Formación y Calidad con la ayuda de la Subdirección de Calidad de la Escuela Politécnica Superior y en coordinación con la Subdirección de Postgrado de la Escuela Politécnica Superior, el Coordinador de la Titulación, y con el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad, ha elaborado la propuesta de informe de Autoevaluación, que deberá ser ratificado por la Comisión del Máster en Prevención de Riesgos Laborales, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y la Junta de la Escuela Politécnica Superior.

2.3. Instrumentos

Se han utilizado los registros: memoria verificada de la titulación (ANECA) y los informes de evaluación (AVAP), el Plan de acción de mejora de la EPS (curso 2014), la Política de calidad de le EPS (curso 2014), el informe de seguimiento grados y máster (curso 2014), el informe de resultados del SGIC EPS (curso 2013), el informe de seguimiento Grados y Máster primer cuatrimestre (curso 2014), la encuesta de satisfacción de usuarios (curso 2013) y el informe de inserción laboral EPS (curso 2013).

3. RESULTADOS

3.1 Organización y desarrollo

a) Implantación del plan de estudios. Las actividades formativas empleadas y desarrolladas en todas las asignaturas de máster son las recogidas en la memoria verificada. Las metodologías docentes empleadas por el profesorado que imparte docencia en el título son adecuadas al contenido, actividades y tamaños de los grupos, las actividades de seminarios teórico-prácticos, y prácticas de ordenador no sobrepasan los 30 estudiantes (un grupo por asignatura), y las actividades de prácticas de laboratorio no sobrepasan los 15 estudiantes (dos grupos por asignatura).

b) Perfil de egreso. La orientación del título es profesional y de investigación.

Profesional. Permite a los egresados incorporarse a la práctica profesional de la Prevención de Riesgos Laborales. El Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Alicante cumple los requisitos formativos establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales, a fin de satisfacer los programas de formación del anexo VI del RD 39/1997, de 17 de enero. Y capacita para el desempeño de las funciones que competen al Técnico de Nivel Superior en materia de Prevención de Riesgos Laborales, en sus especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada, acorde a lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Investigación. Habilita a los estudiantes para continuar con estudios de doctorado. Los agentes vinculados relevantes son en este caso los profesores miembros del Instituto Universitario de Física Aplicada a las Ciencias y Tecnologías con docencia asignada al Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, que pueden proporcionar con más detalle información sobre el programa de doctorado adecuado al perfil del alumno.

c) Mecanismos de coordinación. La coordinación entre las asignaturas del plan de estudios del título se hace a través de los miembros de la Comisión Académica del Máster que representan a los departamentos sobre los que recae la docencia del Máster. El director de la titulación coordina las actividades destinadas a armonizar los contenidos y necesidades de las asignaturas del título. El procedimiento establecido en la titulación para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, está disponible en los informes semestrales de seguimiento aprobados por la Comisión Académica del Máster. Los horarios, las guías docentes de las asignaturas, el calendario de exámenes, la asignación de los TFM, la fechas de presentación y defensa de los TFM son aprobados en la Comisión Académica del Máster y obran en las actas de la Comisión del Máster.

d) Criterios de admisión y perfil de acceso. El perfil y los requisitos de acceso y los criterios de admisión son públicos (web propia del Máster y oficial de la UA) y se ajustan a la legislación universitaria vigente (Universidad de Alicante, 2015a). La evolución de los indicadores de satisfacción y rendimiento se ajustan a los valores previstos en la memoria verificada y la evolución satisfactoria de los mismos indican que los requisitos y criterios de admisión y exclusión son adecuados para establecer el perfil de acceso del alumnado.

e) Aplicación de normativas académicas. La normativa de permanencia, de trabajo fin de máster y de reconocimiento de créditos que se aplica en el título es la general de la

Universidad de Alicante y cuya información se encuentra disponible en la web de la Escuela Politécnica Superior (Universidad de Alicante, 2015b).

3.2 Información y transparencia

a) Información adecuada sobre el programa, desarrollo y resultados. La memoria verificada, el plan de estudios, los informes de seguimiento internos y externos (AVAP), los autoinformes con sus indicadores de calidad, y una descripción del propio Sistema de Garantía Interno de la Calidad están accesibles en las secciones correspondientes de la página web del máster y la página oficial del máster en la sección "Planes de Estudios" de la Universidad de Alicante, en español, valenciano e inglés.

b) Información adecuada y accesible para la toma de decisiones de estudiantes y otros agentes. Tanto la página web del máster y la página oficial del máster en la sección "Planes de Estudios" de la Universidad de Alicante contienen toda la información necesaria: descripción general del título (créditos, plazas ofertadas), competencias generales y específicas que se adquirirán, información sobre acceso, admisión y matrícula, estructura del plan de estudios y guía docente completa de cada asignatura, información sobre permanencia, y transferencia y reconocimiento de créditos. También se da información sobre la continuación académica a través del programa de Doctorado en Ciencias y Tecnologías Físicas de la Universidad de Alicante (Universidad de Alicante, 2015c).

c) Información actualizada y accesible para los estudiantes. La página oficial del máster en la sección "Planes de Estudios" de la Universidad de Alicante contienen: (a) información actualizada necesaria sobre horarios, aulas, calendario de exámenes; (b) guías docentes de todas las asignaturas del título (descripción, competencias, bibliografía, temario, actividades de formación, sistema de información, profesorado con indicación de su categoría, etc.); (c) información sobre el trabajo de final de máster (organización, tutores, criterios de presentación y defensa).

3.3 Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

a) Recogida y análisis de información. La Universidad de Alicante tiene certificado el programa AUDIT para todos sus centros. El procedimiento PM01 (Revisión, análisis y mejora continua del SGIC) tiene como objetivo documentar las actividades planificadas por el Centro para revisar periódicamente el SGIC, analizar los datos que genera y mejorarlo de forma continua. Para esto el Centro (Coordinador de Calidad) recopila la información relacionada

con: Política y objetivos de Calidad (diseñada anualmente por el Centro y aprobada en la Junta de Centro), rendimiento de la enseñanza, inserción laboral de egresados, grado de satisfacción de alumnos, PDI y PAS, Desarrollo de la enseñanza (quejas, sugerencias y reclamaciones, prácticas externas, movilidad de estudiantes, apoyo y orientación a estudiantes), así como la satisfacción de usuarios de servicios. Para cumplir este procedimiento la Comisión de Garantía de Calidad del Centro se reúne al menos tres veces por curso: una al final de cada semestre para realizar un seguimiento del SGIC de acuerdo al formato F01-PM01, y la tercera analiza los resultados del SGIC de todo el curso de acuerdo al formato F02-PM01. Estas evidencias se recogen en la aplicación AstUA, desarrollada desde el Vicerrectorado de Estudios, Formación y Calidad para el seguimiento y acreditación de las titulaciones, que centraliza toda la información referente al Máster, y se publican en la web del centro.

b) Seguimiento y mejora continua. El SGIC es el que garantiza que las modificaciones que se puedan producir en el título procedan de este procedimiento PM01. Desde que se implantó el Máster las recomendaciones de la verificación y del seguimiento de la AVAP se han recogido dentro del procedimiento PM01 para realizar las correspondientes modificaciones. En el documento F02-PM01 se proponen una serie de acciones de mejora derivadas del análisis objetivo de los resultados.

c) Evaluación y mejora del proceso enseñanza-aprendizaje. El SGIC recoge información sobre la satisfacción de grupos de interés a través de la encuesta de satisfacción presencial para el profesorado y on-line para los estudiantes (los resultados se publican en la web del centro siguiendo las recomendaciones externas), de la encuesta docente al alumnado, la encuesta de inserción laboral, y la encuesta de clima laboral. Cada título posee una Comisión de titulación que se encarga entre otras cosas de analizar la coordinación entre las asignaturas, y además aborda el desarrollo, planificación y evaluación del aprendizaje encaminados a la consecución de las competencias y objetivos del plan docente. Dicha comisión recibe el informe de rendimiento del título, que recoge: los indicadores de seguimiento AVAP y VERIFICA, resultados generales y evolución de las tasas, datos de permanencia y continuación de estudios, datos de las encuestas docente y satisfacción y datos del PDI de la titulación. En el informe de resultados del SGIC de 2013-14 se revisa el estado de las acciones propuestas en 2012-13 y se proponen nuevas acciones de mejora a partir del análisis de resultados y de las recomendaciones externas.

3.4 Personal académico

a) Cualificación y experiencia del profesorado. El máster dispone de un profesorado cualificado, ya que el 79% de los profesores son doctores, el 79% es profesorado de tiempo completo. La gran mayoría del PDI doctor cuenta con al menos un tramo (sexenio) de investigación reconocido. Al tratarse de un máster con claro perfil profesional, es de especial consideración, que el 20% del profesorado con dedicación a tiempo completo, así como el 100% del PDI a tiempo parcial están capacitados para el desempeño de las funciones que competen al Técnico de Nivel Superior en materia de Prevención de Riesgos Laborales, en sus especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada, acorde a lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. El PDI a tiempo parcial dispone de una gran experiencia profesional, con una dedicación mayor a 10 años como técnicos de prevención de riesgos laborales en los servicios de prevención de sus

b) Personal académico y dedicación. Los Departamentos implicados asignan cada curso profesorado suficiente que desempeña su dedicación a las asignaturas del máster de manera adecuada. Esta asignación se realiza a través de una aplicación interna y figura cada curso en la guía docente de cada asignatura publicada en la página del máster en la sección de estudios de la web de la Universidad. La Escuela Politécnica Superior tiene implantado un Plan de Acción Tutorial (PAT). La adscripción del alumnado al plan es voluntaria. No se ha inscrito alumnado del máster en el PAT; por tanto, no se puede determinar su satisfacción con el proceso tutorial.

c) Actualización del profesorado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La Universidad ofrece numerosos cursos voluntarios al profesorado. La actualización del profesorado en el proceso de enseñanza-aprendizaje es constante y el seguimiento de la misma se pueda realizar:

Uno. Por sus contribuciones a las Jornadas Redes de Investigación en Docencia Universitaria de la Universidad de Alicante, que con carácter anual se realizan en la Universidad de Alicante (Varó y col, 2012).

Dos. Por su participación en el programa Redes de Investigación en Docencia Universitaria de la Universidad de Alicante. En la red 2788 del curso 2012-13, la red 2966 del curso 2013-14 y en la red 3141 del curso 2014-15 en las que han participado todos los docentes de la titulación (Varó y col, 2013; 2015).

3.5 Personal de apoyo, criterios y servicios

a) Suficiencia del personal de apoyo que participa en las actividades formativas. El personal de apoyo a la docencia en el máster está compuesto fundamentalmente por técnicos de laboratorio propios de la Universidad, de acreditada experiencia en las tareas que han de realizar. El personal propio de la Universidad también tiene a su disposición un plan propio de formación y actualización, en el que voluntariamente pueden participar. El Instituto de Ciencias de la Educación ofrece cursos para el Personal de Administración y Servicios.

b) Adecuación de los recursos materiales. Los recursos disponibles para las tareas docentes son satisfactorios. El Centro de Apoyo al Estudiante ofrece servicios complementarios de accesibilidad a las pocas personas que lo necesitan, dada la política de accesibilidad de la Universidad y la práctica ausencia de barreras (la accesibilidad de laboratorios y aulas del máster es del 100%).

c) Infraestructuras y servicios para la formación no presencial. El máster sólo se imparte en modalidad presencial.

d) Adecuación de los servicios de apoyo y orientación académica a disposición de los matriculados. Los estudiantes necesitan sobre todo orientación en la elección del trabajo fin de máster y la elección de empresa para prácticas externas. Para optimizar sus elecciones, se les permite modificar su matrícula durante todo el primer semestre. Durante ese tiempo, los tutores académicos en las prácticas externas, así como los tutores de TFM y especialmente el coordinador del máster, informan y orientan sobre cualquier aspecto relacionado con las prácticas externas y los TFM. De esa manera el alumno puede conocer al profesorado que tutela dichos trabajos, para que hagan las elecciones más oportunas. Existe también un Plan de Acción Tutorial aunque no se ha inscrito ningún alumno del máster. Debido a la duración del máster (1 curso académico) no se contemplan acciones de movilidad.

e) Prácticas externas. En base a lo establecido en la memoria verificada. Los alumnos realizan prácticas curriculares obligatorias con una duración de 100 horas en los servicios de prevención de las empresas colaboradoras con el programa de prácticas de empresa de la Escuela Politécnica Superior. La asignación de las prácticas se realiza en base a las preferencias del alumno y siguiendo criterios objetivos de asignación y de adecuación del perfil curricular del alumno con los requerimientos del perfil solicitado por las empresas. Los criterios de evaluación de las prácticas de empresa obran en la guía docente de la asignatura desde el comienzo del curso. En el curso 2014-15 han participado en el programa 19

empresas. El 33% de las prácticas han sido remuneradas. El 33% los alumnos han realizado prácticas extracurriculares de forma voluntaria con una duración media de 400 horas. En las prácticas remuneradas la empresa selecciona a los alumnos en base a su curriculum y a la entrevista personal realizada. En el curso 2014-15 las becas del programa prácticas de empresas del Banco Santander asignadas a la titulación han sido de dos.

3.6 Resultados de aprendizaje

a) Adecuación de actividades formativas, metodología y evaluación. Estas son fijadas por el profesor coordinador de cada asignatura en el marco de la memoria verificada del título, la normativa de la Universidad y las guías docentes. A través de las fichas de seguimiento anuales, el profesor coordinador valora el cumplimiento de objetivos y relata las dificultades surgidas, lo que sirve para detectar y elaborar el informe de seguimiento semestral de la titulación. La docencia y la evaluación son todas presenciales.

Las valoraciones de la encuesta general de la docencia disponibles del curso 2013/14 son positivas (datos sobre 10). La organización de la enseñanza está valorada con una media de 7,2, superior al registrado en el curso anterior que fue de 5,7; el proceso de enseñanza-aprendizaje está valorado con una media de 8, superior al registrado en el curso de implantación que fue de 6,8; las infraestructuras y recursos están valorados con una media de 8, en el mismo rango que el curso anterior con un valor registrado de 7,5; el acceso, formación y atención al estudiante está valorado con una media de 5,9, registro semejante al del curso anterior de 6,2; la valoración global tiene una media de 8,3, valor que nos indica una cierta tendencia al alza frente al registrado en el curso anterior de 7,9.

b) Contribución de los resultados de aprendizaje a satisfacer los objetivos del programa formativo y adecuación al MECES. Las competencias adquiridas por el estudiante cumplen con las especificadas en el MECES.

Las valoraciones de la encuesta general de la docencia disponibles del curso 2013/14 son positivas, con una valoración media de la titulación de 7,9 sobre 10. Una valoración prácticamente similar a la del curso anterior que fue de 8,1 sobre 10. De las 5 asignaturas evaluadas en el curso 2013/14, todas presentan valoraciones positivas, con valores comprendidos entre 7,1 a 8,9 sobre 10. La valoración del grado de satisfacción del alumnado con la implantación del máster es positiva, con una valoración media de 7,7 sobre 10. Un valor superior al curso anterior que estaba en 6,9 sobre 10.

Los egresados están capacitados para el desempeño de las funciones que competen al Técnico de Nivel Superior en materia de Prevención de Riesgos Laborales, en sus especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada, acorde a lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, por ello pueden incorporarse a los servicios de prevención de empresas para el desempeño de las funciones indicadas. Los egresados pueden continuar estudios en programas de doctorado.

c) Empleabilidad como resultado de los resultados de aprendizaje. En base a los datos del último informe de inserción laboral disponible. El alumnado del máster oficial en Prevención de riesgos laborales de la UA que ha trabajado tras finalizar el máster en el curso (2011-12) fue de un 75%. En el caso de la EPS, un 76% de egresados/as está ocupado. Por tanto el nivel de ocupación de los egresados del Master en Prevención de riesgos laborales es similar al del centro donde se imparte la titulación. No existen programas propios estables de movilidad debido a la duración del máster (1 curso académico).

3.7 Indicadores de satisfacción y rendimiento

a) Evolución de los indicadores. El número de estudiantes de nuevo ingreso presenta una tendencia ascendente pasando de 24 estudiantes en 2012-13 y 2013-14 a 27 en 2014-15. Se han planificado nuevas acciones para reforzar esta tendencia ascendente.

Los indicadores disponibles del curso 2013/14 muestran los siguientes resultados:

Tasa de rendimiento del título (AVAP): 91%. Prácticamente coincidente con el curso anterior que fue de 93%.

Tasa de abandono del título (AVAP): no hay datos disponibles. La tasa de abandono no se puede calcular porque se necesitan tres cursos académicos para ello.

Tasa de eficiencia (AVAP, VERIFICA): 99%. Prácticamente coincidente con el curso anterior que fue de 100%.

Tasa de graduación del título (AVAP, VERIFICA): no hay datos disponibles. La tasa de graduación no se puede calcular porque se necesitan tres cursos académicos para ello.

Tasa de oferta y demanda (AVAP): 80%. Sin variaciones respecto al curso anterior 2012/13. No existe demanda insatisfecha.

Tasa de matriculación (AVAP): 80%. No hay cambios en el curso 2013/14 respecto al anterior.

Tasa de PDI con el título de doctor (AVAP): 79%. Registro superior en un 5% a la del curso anterior.

Tasa de PDI a tiempo completo (AVAP): 79%. Registro inferior en un 5% a la del curso anterior.

Estimación de la duración media de los estudios (AVAP): 1,2. Se ha incrementado respecto a la del curso anterior que presentaba un registro de 1,0.

b) Satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados y de otros grupos de interés. Las valoraciones de la encuesta general de la docencia disponibles del curso 2013/14 son positivas (datos sobre 10). La organización de la enseñanza está valorada con una media de 7,2, superior al registrado en el curso anterior que fue de 5,7; el proceso de enseñanza-aprendizaje está valorado con una media de 8, superior al registrado en el curso de implantación que fue de 6,8; las infraestructuras y recursos están valorados con una media de 8, en el mismo rango que el curso anterior con un valor registrado de 7,5; el acceso, formación y atención al estudiante está valorado con una media de 5,9, registro semejante al del curso anterior de 6,2; la valoración global tiene una media de 8,3, valor que nos indica una cierta tendencia al alza frente al registrado en el curso anterior de 7,9.

c) Indicadores de inserción laboral de los egresados del título. En base a los datos del último informe de inserción laboral disponible. El alumnado del máster oficial en Prevención de riesgos laborales de la UA que ha trabajado tras finalizar el máster en el curso (2011-12) fue de un 75%. En el caso de la EPS, un 76% de egresados/as está ocupado. Por tanto el nivel de ocupación de los egresados del Master en Prevención de riesgos laborales es similar al del centro donde se imparte la titulación

4. CONCLUSIONES

La coordinación existente entre los profesores del Máster y la Comisión de la Titulación ha permitido el cumplimiento del cronograma para la elaboración de la propuesta de informe de autoevaluación Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales curso 2105.

La información registrada en el SGIC ha sido fundamental como fuente de datos para la elaboración de la propuesta.

Las herramientas y mecanismos habilitados por el Vicerrectorado de Estudios, Formación y Calidad con la ayuda de la Subdirección de Calidad de la Escuela Politécnica

Superior y en coordinación con la Subdirección de Postgrado de la Escuela Politécnica Superior, el Coordinador de la Titulación, y con el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad, ha permitido generar la propuesta del informe.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Decreto 97/2013, de 19 de julio, del Consell, por el que se autoriza la implantación de enseñanzas universitarias oficiales de máster en la Universidad de Alicante. *DOCV*, núm. 7072 de 22.7.2013.

Directiva 89/391/CEE, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo. *DO L* 183 de 29.6.1989.

Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. *BOE*, núm. 269 de 10.11.1995.

Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. *BOE*, núm. 27 de 31.1.1997.

Varó, P., Márquez, A., Benavidez, P., Blanco, L., Brocal, F., Ferriz, J., Gómez-Bernabéu, A., Martín, M., Ortuño, M., Ronda, E., Sentana, I., Vicente, P. y Viqueira, C. (2012). Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Alicante adaptado al EEES. En M. Tortosa, J. Álvarez y N. Pellín (Coords.), *X Jornadas de Redes de Investigación en Docencia Universitaria: la participación y el compromiso de la comunidad universitaria*. Alicante: Universidad de Alicante.

Varó, P., Ortuño, M., Benavidez, P., Brocal, F., Blanco, L., Ros, J., Martí, P., Sentana, I., Ferriz, J., Gómez-Bernabéu, A., Martín, M., Feliu, E., Mondragón, J., Beléndez, M., Ronda, E., Rivera, J. (2013). Red de coordinación para el seguimiento de la titulación Máster en Prevención de Riesgos Laborales. En J. Álvarez, M. Tortosa, M. Ybañez, y N. Pellín (Coords.). *La Producción Científica y la Actividad de Innovación Docente en Proyectos de Redes*. Alicante: Universidad de Alicante.

Varó, P., Ortuño, M., Benavidez, P., Brocal, F., Blanco, L., Sentana, I., Ferriz, J. Prado, R., Gómez-Bernabéu, A., Mondragón, E., Ronda, E., Bajo, I. (2015). Red de seguimiento e indicadores de calidad de la titulación máster universitario en prevención de riesgos

laborales. En J. Álvarez, M. Tortosa y N. Pellín (Coords.). *Investigación y Propuestas Innovadoras de Redes UA para la Mejora Docente*. Alicante: Universidad de Alicante.

Referencias Electrónicas:

European Agency for Safety and Health at Work. (2010). Mainstreaming occupational safety and health into university education. Recuperado el 18.11.2011 de: http://osha.europa.eu/en/publications/reports/mainstream_osh_university_education/view

Ministerio de Trabajo e Inmigración. (2011). *Estrategia española de seguridad y salud en el trabajo 2007-2012*. Recuperado el 12.11.2011 de: [http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Instituto/Estrategia_Seguridad_Salud/Doc.Estrategia actualizado 2011 ultima modificacion.pdf](http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Instituto/Estrategia_Seguridad_Salud/Doc.Estrategia%20actualizado%202011%20ultima%20modificacion.pdf)

Universidad de Alicante. (2015a). *Máster en Prevención de Riesgos Laborales*. Recuperado el 26.05.2015 de: <http://www.eps.ua.es/es/master-prevencion-riesgos-laborales/>

Universidad de Alicante. (2015b). Escuela Politécnica Superior – EPS Alicante. Recuperado el 26.05.2015 de: <http://www.eps.ua.es/es/>

Universidad de Alicante. (2015c). *Doctorado en física aplicada a las ciencias y las tecnologías*. Recuperado el 26.05.2015 de: <http://cvnet.cpd.ua.es/webcvnet/planestudio/planestudiond.aspx?plan=E014>

Universidad de Barcelona, Instituto Nacional de Seguridad de Higiene en el Trabajo. (2011). *Estudio sobre las necesidades formativas en PRL, ante el nuevo marco docente y los cambios reglamentarios derivados del denominado proceso de Bolonia*. Recuperado el 11.11.2011 de: http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Instituto/Noticias/Noticias_INSHT/2011/ ficheros/EstudioNecesidadesFormativasPRL1.pdf